Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

**ASUNTO: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CASA DE LAS MUJERES-EMAKUMEEN ETXEA Y LA ESCUELA PARA EL EMPODERAMIENTO FEMINISTA DE VITORIA-GASTEIZ, SEPTIEMBRE DE 2021 A AGOSTO DE 2022**

Vitoria-Gasteiz, a 26 de febrero de 2021

## 1. DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales, Servicio de Igualdad

## 2. FUNDAMENTACIÓN

El HARA! IV Plan para la igualdad de género en Vitoria-Gasteiz en su línea estratégica "Empoderamiento Feminista", incluye, por un lado, las actuaciones de la Escuela para el Empoderamiento Feminista, en marcha desde 2011; y por otro, la Casa de las Mujeres en Vitoria-Gasteiz. Ambas actuaciones comparten los objetivos de contribuir al empoderamiento personal y colectivo de las mujeres e impulsar y consolidar espacios y procesos feministas de reflexión, formación, participación e incidencia.

La Casa de las Mujeres abrió sus puertas en 2019, intentando dar respuesta a una reivindicación histórica del movimiento feminista de Vitoria-Gasteiz, como una necesidad de contar con un espacio para el empoderamiento y la gestión de las demandas específicas de las mujeres, lesbianas y trans de la ciudad. Desde que la casa abre sus puertas, la asociación Sorginenea elkartea, creada expresamente para ello, ha gestionado este proyecto de manera compartida con el Ayuntamiento, a través de un convenio de colaboración. Asimismo, desde la apertura de la Casa de las Mujeres, la Escuela para el Empoderamiento Feminista pasó a formar parte del contenido de la Casa, como una de las herramientas formativas de la misma, mientras paralelamente se desarrollaba el proyecto de Sorginenea.

No obstante, a partir de 2021, Sorginenea comienza un nuevo proceso de reflexión, por lo que la gestión de la Casa de las Mujeres será asumida transitoriamente por el Servicio de Igualdad. Es en este contexto en el que se ve la necesidad de una secretaría técnica para apoyar en la gestión y dinamización del proyecto de la Escuela-Casa que se plantea en el presente pliego.

**Proyecto Escuela-Casa. Estrategia Común**

El Servicio de Igualdad entiende la Escuela de Empoderamiento Feminista y la Casa de la Mujeres como dos iniciativas que se retroalimentan. Por eso, tiene como objetivo impulsar un proyecto de Escuela-Casa que siga una estrategia común, coherente, bajo una perspectiva interseccional y basado en la participación.

Frai Zakarias 3
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 13 45
Fax: 945 16 13 55
igualdad.adm@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org/berdintasuna

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 1/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

Dentro de ese mismo proyecto se seguirán desarrollando las dos iniciativas para el empoderamiento feminista impulsadas desde el Servicio de Igualdad:

**- La Escuela para el Empoderamiento Feminista** que tiene como objetivo impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de las personas LGTBI, a través de la toma de conciencia política al respecto de las situaciones de subordinación u opresión a las que están sujetas por motivos basados en el género. Desde el año de su creación, la Escuela ofrece una amplia programación que se diseña habitualmente de septiembre a mayo.

La Escuela es la herramienta formativa de la Casa, y engloba líneas estratégicas como: feminismo e integración de la perspectiva de género; prevención de la violencia machista; antirracismo y solidaridad; orientación sexual e identidad de género; identidad, subjetividad femenina y cambio de valores; redefinición de la cultura; y comunicación y habilidades. Y se presentan en diferentes formatos: conferencias; espectáculos; cortos y documentales; clubes de lectura; y cursos y talleres.

**- La Casa de las Mujeres** que pretende ser un espacio referente y un lugar de encuentro y reflexión para todas las mujeres y colectivos que trabajan en favor del feminismo y la igualdad. Además, La Casa deberá fomentar la creación de grupos de empoderamiento estables que se vinculen al proyecto y prestará diferentes servicios como son la cesión de espacios, y la sala de ordenadores, entre otros.

Por tanto, la **secretaría técnica deberá diseñar tanto la estrategia del proyecto Escuela-Casa así como los contenidos que se trabajen dentro del proyecto, como son La Escuela, y La propia Casa.** El proyecto deberá contar con una estrategia conjunta de ambas iniciativas que se abordará con perspectiva feminista interseccional, reparando en otras fuentes estructurales de discriminación como son el nivel socioeconómico, la procedencia, la diversidad funcional, la edad etc.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación de una Secretaría Técnica para el diseño **del Proyecto Escuela-Casa (estrategia común)**, el diseño y gestión de la **programación de la Escuela de empoderamiento feminista**, y **de la Casa de las mujeres- Emakumeen Etxea** de Vitoria-Gasteiz.

Sobre el periodo de prestación de los servicios, el contrato se realizará desde el 1 de septiembre de 2021 (o desde su formalización, si es posterior) hasta el 31 de



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena<br>*Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)<br>*CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua<br>*Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria<br>*Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea<br>*Página* | 2/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

agosto de 2022, con posibilidad de dos prórrogas anuales, hasta un máximo global de tres años.

PRÓRROGAS: Posibilidad de dos prórrogas, de doce meses de duración cada una de ellas:

- Primera prórroga: Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023
- Segundo prórroga: Del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024

## 4. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN

El contrato de la Secretaría Técnica de la Escuela y Casa comprenderá los trabajos que se detallan a continuación:

1**.-** Propuesta de diseño del **Proyecto Escuela-Casa**: estrategia común que vincule los proyectos Escuela para el Empoderamiento Feminista y Casa de las mujeres-Emakumeen Etxea en Vitoria-Gasteiz junto con el Servicio de Igualdad.

2.- Propuesta de diseño y gestión de la **programación de la Escuela** de Empoderamiento Feminista.

3.- Propuesta de diseño y gestión del **plan anual de la** Casa de las mujeres-Emakumeen Etxea de Vitoria-Gasteiz.

A continuación, se detallan las tareas concretas a desarrollar por la Secretaría Técnica en cada una de las tres propuestas:

1. **Tareas relacionadas con el diseño del Proyecto Escuela-Casa: estrategia común** que vinculen los proyectos Escuela de empoderamiento feminista y Casa de mujeres, en Vitoria-Gasteiz junto con el Servicio de Igualdad.

    - Identificación de elementos que vinculen la programación de la Escuela con las necesidades y estrategia de la Casa entendiéndolos como proyectos íntimamente vinculados y que se retroalimentan.

    - Se realizarán encuentros con colectivos feministas, LGTBI y asociaciones de mujeres y mixtas por la igualdad, de cara a elaborar, de manera conjunta la estrategia Escuela- Casa y de cara a recoger sus necesidades e intereses. En estos encuentros estará también presente el Servicio de Igualdad.

    **El Proyecto Escuela-Casa** estará diseñado bajo una perspectiva feminista interseccional y fomentarán el uso del euskera. Será el resultado del trabajo conjunto entre la Secretaría Técnica y el Servicio de Igualdad, con la participa-



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena<br>*Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)<br>*CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua<br>*Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria<br>*Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea<br>*Página* | 3/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

ción de colectivos sociales, al igual que la programación para la Escuela y el plan anual para la Casa.

2. Tareas relacionadas con **el diseño y gestión de la programación de la Escuela**:

2.1 En relación al **diseño:**

- Propuesta de diseño de la programación de la edición 2021/2022. La programación habrá de contener, al menos, las siguientes actuaciones: acto de inauguración y clausura del curso; espectáculos, cortos y documentales; conferencias; conferencias *Herri Handi*; clubes de lectura; cursos y talleres; #FeminismoMola (línea formativa para personas menores de 18 años); y, en su caso, otras actuaciones que se consideren pertinentes.

    - La propuesta de programación de la Escuela 2021/2022 se diseñará teniendo en cuenta un presupuesto de 60. 000€, en concepto de honorarios a formadoras y conferenciantes, viajes, dietas y alojamiento. **(NOTA: Este gasto derivado de las actividades formativas es independiente del que conlleva esta licitación).**

- Diseño de pautas estratégicas para impulsar y tratar de aumentar el uso del euskera en la Escuela.

Puesto que habrán de ser consensuadas con el Servicio de Igualdad, no se solicita aquí una propuesta exhaustiva para la programación de la Escuela pudiendo ser un boceto que contenga temas, personas o grupos susceptibles de incluir en la programación. El Servicio de Igualdad tomará como base las propuestas perfiladas de la Secretaría Técnica, añadirá algunas y eliminará otras, en busca de coherencia estratégica con otros proyectos que impulsa, con proyectos de otros servicios municipales y con las demandas de las asociaciones ciudadanas.

2.2 En relación a la **difusión y la comunicación**:

- Elaboración y ejecución de las pautas de comunicación.
- Coordinación de la elaboración y difusión del folleto con la programación de la Escuela, en formato papel y formato electrónico: idea para la ilustración de la portada y la portadilla de #FeminismoMola; gestión de recopilación de textos, del diseño, de la maquetación, de la impresión, del envío y de la difusión en Twitter, en estrecha colaboración con el Servicio de Igualdad.



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 4/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

- Gestión de la imagen para los siguientes productos de marketing: Banners (5) para la web y las redes sociales; roll-up; y fondo de pantalla para las conferencias.
- Coordinación de las grabaciones de las conferencias, de cara a su posterior difusión en la web municipal y en las redes sociales: gestión de las grabaciones y del subtitulado para la accesibilidad de personas sordas; corrección del subtitulado.
- Diseño de un cartel para insertar en la web municipal las actividades en *streaming*.
- Difusión de las actividades por redes, en especial aquellas sujetas a cambios debido, sobre todo, a las exigencias de las medidas contra la COVID-19. (Ej.: Actividades ofrecidas por *streaming* o con inscripciones no previstas para controlar el aforo). El Ayuntamiento se hará cargo de la gestión de las cuentas y publicación de mensajes elaborados por la secretaría técnica.
- Pago a empresas proveedoras de servicios de comunicación.

2.3 En relación al **funcionamiento y la logística diaria de las actividades presenciales**

- Coordinación con las personas encargadas de llevar a cabo las distintas actividades de la Escuela. Acogida y acompañamiento en su estancia, cuando vienen de fuera del País Vasco. Tramitación de viajes, dietas y alojamientos.
- Gestión de los servicios complementarios de la Escuela: guardería y SILS (Servicio de Intérpretes en Lengua de Signos), presente de manera obligatoria en todas las conferencias y, bajo petición previa, en el resto de actividades.
- Gestión de la asistencia técnica en las salas en las que se desarrollen las actividades.
- Gestión de los locales en donde tendrán lugar las actividades.
- Bienvenida el día de comienzo de cada uno de los cursos y talleres, incluyendo una explicación sobre la Escuela, sus objetivos y trayectoria.
- Respuesta a cuestiones relacionadas con el funcionamiento diario de la Escuela (sobre todo, cuestiones logísticas: cambios de sala de última hora; respuestas a las personas interesadas en la Escuela; apoyo a la organización de actividades con requisitos específicos, etc.).
- Relación con las participantes del Concurso de trabajos de investigación feminista, organizado en colaboración con el Máster en Igualdad de Mujeres y Hombres: Agentes de Igualdad, de la UPV/EHU: recepción de propuestas, agradecimiento por su participación, comunicación del fallo del concurso, etc.

2.4 En relación al **funcionamiento y la logística diaria de las actividades online**:



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena<br>*Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)<br>*CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua<br>*Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria<br>*Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea<br>*Página* | 5/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

- Habilitación de las plataformas Zoom y Jit.si.
- Redacción y traducción de las instrucciones de uso de las plataformas Zoom y Jit.si y envío a las ponentes y participantes.
- Pruebas previas a las conferencias para comprobar la calidad de las conexiones, para familiarizarse con las herramientas, etc.
- En las conferencias online, habilitación y puesta a disposición de un teléfono con WhatsApp y Telegram para recibir las preguntas y aportaciones en directo de las participantes. Coordinación y gestión de esas preguntas y aportaciones.
- En los talleres online:
- Envío a las participantes del enlace de acceso e instrucciones de Zoom o Jit.si.
- Pautas sobre cómo usar el Zoom o Jit.si a las formadoras que no sepan.
- Contacto continuo con las formadoras durante el desarrollo de los talleres.
- Elaboración de cuestionarios online para cada uno de los talleres.
- Gestión de inscripciones:
- Envío de correo electrónico a las participantes de los talleres para confirmar la asistencia.
- Envío por correo electrónico del cuestionario de valoración.
- Contacto con las y los participantes que no han puesto el correo electrónico en la inscripción.
- Atención a las participantes a las que no les ha llegado el correo (mal escrito en la inscripción, llegada como spam…) y volver a enviárselo.
- Atención a las incidencias de las participantes (imposibilidad de acceder al Zoom, problemas con audio y cámara…)
- Elaboración de formularios Google para las inscripciones de las actividades que lo requieran: diseño de modelo; seguimiento y control para que no superar el aforo.
- Adaptación del modelo de salvoconductos para formadoras y participantes que los requieran.

## 3. Tareas relacionadas con el **diseño y gestión del plan anual de la Casa de las Mujeres- Emakumeen Etxea**:

### 3.1 En relación al **funcionamiento y la logística diaria de la Casa:**

- Gestión del funcionamiento diario de la Casa que contemplará labores de dinamización de la Casa en horario de tarde y parte del horario de la mañana (jornada completa).

- Apertura y cierre de la Casa y control de las entradas y salidas. Labores de recepción, información general y apoyo en el desarrollo de las actividades que se realicen.

- Dinamización de las actividades derivadas de las acciones y servicios de la Casa.



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 6/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

- Atención de las instalaciones del edificio y equipamiento.

- Preparación de las salas y equipos para el desarrollo de las actividades.

- Coordinación con las personas y/o entidades encargadas de llevar a cabo las distintas actividades de la Casa

- Reuniones de coordinación general con las asociaciones y con el Servicio de Igualdad.

3.2 En relación al **diseño y gestión de acciones y servicios de la Casa:**

- Acciones encaminadas a la participación activa para la creación de **grupos de empoderamiento o espacios de encuentro estables**. Por ejemplo:
  - Grupo de mujeres que enfrentan o han enfrentado violencia machista // Grupos de debate y reflexión crítica sobre la violencia machista// Autodefensa
  - Grupo de economía feminista, cuidados.
  - Grupo feminismo-interculturalidad,..
  - Grupo de biblioteca vinculado a los talleres de lectura.

- Acciones encaminadas al fortalecimiento de los colectivos feministas y asociaciones de mujeres especialmente las vinculadas al proyecto Casa, como son Sorginenea y Red de cuidados, entidades que están impulsando procesos de empoderamiento con el apoyo del Servicio de Igualdad.

- Acciones para el impulso de nuevos liderazgos feministas.

- Diseño, planificación y organización de exposiciones, salidas, actividades lúdicas...

- Gestión de los siguientes **servicios**:

  - Gestión de la atención y derivación de mujeres que acuden a la casa dando información, orientación, acogida y derivación a recursos propios o ajenos a la Casa de las Mujeres-Emakumeen Etxea.
  - Apertura y dinamización de la sala de ordenadores y organización de formaciones para reducir la brecha digital.
  - Gestión de la cesión de espacios a grupos de mujeres y/o asociaciones feministas para el desarrollo de sus iniciativas y para impulsar el vínculo con la Casa y sus proyectos.

3.3 En relación a la **difusión y la comunicación**:



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 7/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

- Elaborar y ejecutar un Plan de comunicación para visibilizar la casa y difundir las actividades que en ella se dan, que contemple la creación y/o gestión de la página web y redes sociales. El Ayuntamiento se hará cargo de la gestión de las cuentas y publicación de mensajes elaborados por la secretaría técnica.

- Difusión estratégica para llegar a colectivos que no conocen la Casa.

- Mantener vías de comunicación e intercambio de experiencias con otras casas de mujeres y con otros colectivos y organizaciones del municipio.

**Tareas comunes** relacionadas con el **seguimiento y la evaluación de la Escuela y de la Casa:**

- Recogida y sistematización de las valoraciones a cerca de las actividades realizadas en la casa, uso de servicios y datos de las usuarias: edad, formación académica, situación laboral, país de procedencia.
- Recogida y sistematización de las valoraciones de la actividad de la escuela: de las formadoras, de las participantes y de las asociaciones acerca de la actividad que han llevado a cabo.
- Elaboración de una memoria cuantitativa y cualitativa sobre el desarrollo del curso 2021/2022. Esta memoria contendrá, además, elementos de evaluación y valoración propios de la Secretaría Técnica y propuestas de mejora de cara al siguiente curso.
- Elaboración de un registro cuantitativo sobre las actividades que tienen lugar de septiembre a diciembre de 2021.
- Reuniones con los colectivos y las formadoras que la Secretaría Técnica o el Servicio de Igualdad estime conveniente, para la mejora de las actividades o de cualquier otro tipo.

## 5. COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE IGUALDAD

La Secretaría Técnica habrá de trabajar en coordinación con el Servicio de Igualdad, manteniendo reuniones periódicas a solicitud del Servicio de Igualdad o cuando la misma secretaría lo considere.

## 6. OFERTA ECONÓMICA

El presupuesto del contrato se cifra en un importe máximo de **122.780,44 €** a fin de llevar a cabo las tareas propias de la secretaría técnica de la Escuela y de la Casa, de septiembre de 2021 (o desde formalización, si posterior) a agosto de 2022.

El presupuesto es mejorable a la baja por las personas o empresas licitadoras.



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 8/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

Los precios ofertados deberán estar desglosados por conceptos y diferenciar, necesariamente, la Base imponible y el IVA.

La secretaría técnica se encargará del diseño del Proyecto Escuela-Casa, del diseño y gestión de la programación de la Escuela de Empoderamiento Feminista, y del diseño y gestión del plan anual de la Casa de las Mujeres.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las personas o empresas licitadoras deberán presentar un proyecto en el que detallarán, al menos, los siguientes apartados:

- Marco conceptual: el empoderamiento, la Casa de las Mujeres-Emakumeen Etxea, y la Escuela de Empoderamiento Feminista, en el contexto de las políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Propuesta estratégica para la confluencia de los proyectos Escuela y Casa en Vitoria-Gasteiz.
- Propuesta de diseño de la programación de la Escuela de Empoderamiento Feminista.
- Propuesta de diseño del plan anual de la Casa de las Mujeres-Emakumeen Etxea.
- Metodología de trabajo prevista: propuesta para la gestión diaria de la Escuela y de la Casa.
- Proceso de trabajo previsto para la coordinación con el Servicio de Igualdad.
- Aproximación a la programación de la Escuela del curso 2022/2023 y los colectivos destinatarios.
- Herramientas de seguimiento y evaluación previstas.
- Propuestas de acercamiento a asociaciones, servicios o instituciones que trabajan con mujeres y personas LGTBI sujetas a otras fuentes de discriminación, además del género, para recoger sus demandas e identificar sus intereses.
- Propuestas para impulsar la organización de las mujeres y de las personas LGTBI, con el fin último de crear redes de apoyo, de asociacionismo y de activismo.
- Pautas estratégicas para impulsar y tratar de aumentar el uso del euskera en la Escuela y en la Casa.
- Pautas estratégicas para la difusión y la comunicación permanente de la Escuela y de la Casa.
- Trayectoria profesional de la persona o empresa y, en su caso, del equipo de trabajo directamente implicado, relacionada con las políticas de igualdad.

## 8. COOFICIALIDAD DEL EUSKERA Y DEL CASTELLANO

Finalmente, la parte contratista y, en su caso, subcontratista, deberá observar, durante la ejecución del contrato, la cooficialidad de ambos idiomas, euskera y castellano, sujetando su actividad a criterios de bilingüismo y de respeto a los derechos lingüísticos de las y los ciudadanos, de acuerdo con las disposiciones reco-



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena<br>*Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)<br>*CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua<br>*Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria<br>*Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea<br>*Página* | 9/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

gidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera; el Estatuto de Autonomía del País Vasco; el Decreto 86/1997, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública de Euskadi; y el apartado 9.9 del Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2018-2022

En cualquier caso, deberán ser bilingües todas aquellas comunicaciones de carácter general realizadas por la parte contratista y, en su caso, por la subcontratista en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato.

La entidad adjudicataria deberá posibilitar en la prestación de los servicios contratados (por ejemplo, en la dinamización, y en la atención a las personas usuarias de la Casa, en la inscripción a cursos, apertura y bienvenida a talleres) el derecho de las y los usuarios del servicio a comunicarse en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para lo cual deberán acreditar el dominio suficiente del euskera de las personas asignadas para desarrollar esos servicios.

Esta acreditación se realizará con la presentación del título de EGA o cualquiera de los otros certificados o títulos convalidados por el Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

En caso de incumplimiento de los criterios lingüísticos establecidos en este punto, se impondrá una penalidad equivalente al 1% del presupuesto base de licitación, IVA incluido, salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave, en cuyo caso podrá alcanzar un 5% o un 10%, respectivamente.

## 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El estudio de las propuestas presentadas se hará en función del baremo siguiente, que tendrá una puntuación máxima de 100 puntos. El contrato objeto de este pliego de condiciones será adjudicado a la persona o empresa que obtuviera mayor número de puntos. No obstante, a criterio de la entidad contratante, el presente contrato podrá ser declarado desierto si ninguna de las propuestas presentadas obtuviera un mínimo de 35 puntos (el 50%) en la parte de Calidad técnica de los proyectos.

Los criterios a valorar serán los siguientes:

### 1. Calidad técnica del proyecto: 70 puntos

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Calidad de la propuesta para la elaboración del Proyecto Escuela-Casa: estrategia para la confluencia de los proyectos Escuela y Casa en Vitoria-Gasteiz. Coherencia, innovación, alcance, estrategia de inclusión de la perspectiva feminista e interseccional. 10 puntos



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 10/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

- Calidad de la propuesta formativa de la Escuela: coherencia, innovación, alcance, estrategia de inclusión de la perspectiva feminista e interseccional. 16 puntos.

- Calidad de la propuesta para el proyecto anual de la Casa: coherencia, innovación, alcance, estrategia de inclusión de la perspectiva feminista e interseccional: 16 puntos

- Propuestas para impulsar la organización de las mujeres y personas LGTBI, con el fin último de crear redes de apoyo, de asociacionismo y de activismo. 8 puntos
- Propuestas de acercamiento a asociaciones formadas por o que trabajan con mujeres y personas LGTBI en situación de vulnerabilidad por diferentes motivos: 8 puntos
- Pautas estratégicas para impulsar y tratar de aumentar el uso del euskera en la Escuela y la Casa: 5 puntos
- Pautas de difusión y comunicación: 7 puntos

**2. Propuesta económica: 30 puntos**

La valoración se realizará sobre las ofertas excluido el IVA

2.1 AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN se le asignará cero puntos.

2.2 El resto de ofertas se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación_{oferta} = Puntuación_{máxima}\, x \left( \frac{Baja_{oferta}}{Baja_{máxima}} \right)$$

Siendo:
Puntuación oferta = Puntuación de la oferta
Puntuación maxima = Puntuación máxima posible a obtener
Baja oferta= Porcentaje de baja de la oferta a valorar
Baja máxima= Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas.
Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%

De conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Contratos del Sector Público, la evaluación de los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor se realizará por un comité de personas expertas cuya composición es la siguiente:

1.-Zuriñe Sanz, responsable de Unidad de Acción Educativa del Servicio de Educación
2.-Irune Ibarrondo, técnica del Servicio de Diversidad y Convivencia
3.-Jaione Almirante, técnica de Igualdad del Servicio de Igualdad
4.-Zuriñe Perez, TAG del Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales.



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 11/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

## 10. FORMA DE PAGO

El pago del precio estipulado se hará efectivo de forma mensual, previa presentación de factura y visto bueno por los servicios técnicos.

## 11. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato en curso -gestión de proyectos para el empoderamiento feminista, basados en la participación y en la colaboración con el tejido asociativo- como máximo de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y precisarán si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 71.030 euros.

Además, deberá presentar las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato, de al menos:

- **Una coordinadora**. Requisitos: licenciatura o diplomatura, máster o postgrado en Igualdad, con experiencia mínima de 3 años en la gestión y coordinación de proyectos similares.
- **Una técnica de apoyo.** Requisitos: licenciatura o diplomatura y formación en teoría feminista y de género, reglada o no reglada, con experiencia mínima de 2 años en la gestión de proyectos similares.

La entidad adjudicataria deberá posibilitar en la prestación de los servicios contratados (por ejemplo, en la dinamización, y en la atención en la Casa, en la inscripción a cursos, apertura y bienvenida a talleres) el derecho de las y los usuarios del servicio a comunicarse en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para lo cual deberá acreditar el dominio suficiente del euskera de las personas asignadas para desarrollar esos servicios.

Esta acreditación se realizará con la presentación del título de EGA o cualquiera de los otros certificados o títulos convalidados por el Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz queda desvinculado, a todos los efectos, de cualquier relación laboral con las personas señaladas.



**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/**
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.**
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailearen izena** *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| **EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua** *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | **Data eta Ordua** *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| **Zerbitzaria** *Servidor* | **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala** | **Orrialdea** *Página* | 12/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

Por otra parte, la persona o entidad adjudicataria se compromete a que, en el caso de que alguna de las personas directa y nominalmente adscrita al servicio no pudiese finalizar el mismo, ésta sea sustituida por otra de currículum similar. Es de competencia de la persona o entidad adjudicataria la relación jurídico-laboral con dichas personas.

En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por las titulaciones académicas y profesionales de las personas responsables de la ejecución del contrato.

## 12. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades de la empresa y de presentación de las ofertas deberá ser igual o superior a 152.207,16 euros.

El volumen anual se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

También se podrá garantizar la solvencia económica y financiera por medio un Seguro de responsabilidad civil profesional por el valor estimado del contrato.

**Anexo MEMORIA ECONÓMICA**

Siguiendo las disposiciones establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del Sector Público y, en concreto, de acuerdo con el artículo 100 de la citada ley, se elabora la presente memoria económica.

Se desglosa a continuación el presupuesto según el año de ejecución:

## AÑO 2021 (DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE)

- Gastos de personal de la secretaría técnica: **33.498,48€** (IVA INCLUIDO)
  - Gestión de la Escuela de Empoderamiento Feminista: 18.498,48 €
  - Gestión de la Casa de las Mujeres - Emakumeen Etxea (para una jornada completa): 15.000€

- Gastos de proveedores de servicios de comunicación y otros: **6.715 €** (IVA INCLUIDO)
  - Secretaría técnica para la identificación de ponentes para *Herri Handi*, según el tema concreto elegido para el ciclo. Contacto y logística: 1.000,00 €
  - Grabación, montaje, emisión en directo de 3 conferencias del ciclo online *Herri Handi*: 1.425,00 € (IVA INCLUIDO)



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 13/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY

- Grabación de 3 conferencias presenciales a dos cámaras y montaje: 1.650,00 € (IVA INCLUIDO)
- SILS (Servicio de Intérpretes en LSE) de 6 conferencias (3, del ciclo online *Herri Handi;* 3, presenciales): 1.440,00 € (IVA INCLUIDO)
- Subtitulado de 6 conferencias (3, del ciclo online *Herri Handi;* 3, presenciales) para la accesibilidad de las personas sordas e incrustado en los vídeos: 1.200,00 € (IVA INCLUIDO)

**AÑO 2022 (DE ENERO A AGOSTO)**

- Gastos de personal de la secretaría técnica: **66.996,96 €** (IVA INCLUIDO)
  - Gestión de la Escuela de Empoderamiento Feminista: 36.996,96€
  - Gestión de la Casa de las Mujeres – Emakumeen Etxea (para una jornada completa): 30.000 €

- Gastos de proveedores de servicios de comunicación: **15.570€** (IVA INCLUIDO)
  - Diseño, ilustración y maquetación del folleto en papel y materiales digitales (banners, roll-ups etc.): 2.800€ (IVA INCLUIDO)
  - Impresión de 5.000 folletos: 5.000€ (IVA INCLUIDO)
  - Grabación, montaje, emisión en directo de 2 conferencias del ciclo online *Herri Handi*: 950,00 € (IVA INCLUIDO)
  - Grabación de 6 conferencias presenciales a dos cámaras y montaje: 3.300,00 € (IVA INCLUIDO)
  - SILS (Servicio de Intérpretes en LSE) de 8 conferencias (2, del ciclo online *Herri Handi*; 6, presenciales): 1.920,00 € (IVA INCLUIDO)
  - Subtitulado de 8 conferencias (2, del ciclo online *Herri Handi*; 6, presenciales): 1.600,00 € (IVA INCLUIDO)

La distribución plurianual presupuestaria del contrato es la siguiente:

**TOTAL PERIODO DE LICITACIÓN: 122.780,44 €**
- Año 2021 (DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE): 40.213,48 €
- Año 2022 (ENERO A AGOSTO): 82.566,96 €

**NOTA: Este presupuesto no incluye los gastos derivados de las actividades formativas (honorarios a formadoras, materiales, viajes, dietas y alojamiento). Para esos gastos se destinarán 60.000€ adicionales por curso académico, que serán abonados directamente por el Servicio de Igualdad.**

En caso de prórroga:

Cada prórroga, de 12 meses, supone un gasto de **122.780,44 €** IVA incluido.
Total prórrogas: **245.560,88 €**
- Primera prórroga: Del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023
- Segundo prórroga: Del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/*
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailearen izena *Firmado por* | ARRIAGA ARMENTIA, AINHOA (Técnico/a Del Servicio De Igualdad De Alcaldía y Relaciones Institucionales) | | |
| EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)* | 7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY | Data eta Ordua *Fecha y Hora* | 08/03/2021 13:58:54 |
| Zerbitzaria *Servidor* | Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala | Orrialdea *Página* | 14/14 |

7EH3URQKPQVSI7SRZTJSJ5XWLY